



## RESOLUCIÓN NÚMERO 002092 DE 2017

“POR LA CUAL SE CORRIGE LA RESOLUCIÓN No. 001712 DEL 6 DE ABRIL DE 2017”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C. y el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo Directivo del IDU y,

### CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 001712 del 6 de abril de 2017, se nombró con carácter ordinario a la Doctora **CLEMENCIA ROJAS ARIAS** identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.324.914 para desempeñar el cargo de **DIRECTORA TÉCNICA CÓDIGO 009 GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA**.

Que verificado el documento de identidad, se comprobó que el nombre correcto es **ALBA CLEMENCIA ROJAS ARIAS**, por lo que resulta preciso corregir la parte resolutive de la Resolución No. 001712 del 6 de abril de 2017.

Que la Ley 1437 de 2011 en su artículo 45 dispone “**Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.**”

Que por lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Corregir el artículo único de la Resolución No. 001712 del 6 de abril de 2017, el cual quedará así:

“**ARTÍCULO ÚNICO:** Nombrar con carácter ordinario a **ALBA CLEMENCIA ROJAS ARIAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 30.324.914, en el cargo de **DIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 009 GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA** de la planta de empleos públicos del Instituto, con una asignación mensual de Nueve Millones Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Ciento Setenta y Cinco pesos m/cte (\$9.758.175) y Gastos de Representación de Tres Millones Novecientos Tres Mil Doscientos Setenta pesos m/cte (\$3.903.270)”.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su



## RESOLUCIÓN NÚMERO 002092 DE 2017


“POR LA CUAL SE CORRIGE LA RESOLUCIÓN No. 001712 DEL 6 DE ABRIL DE 2017”


expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los tres día(s) del mes de Mayo de 2017.

  
YANETH ROCIO MANTILLA BARÓN  
DIRECTORA GENERAL

 Carlos Humberto Moreno Bermúdez  
A: Alba Clemencia Rojas Arias  
A: Alejandra Muñoz Calderón  
E: Luisa Elena Muñoz Álvarez

 Subdirector General de Gestión Corporativa  
Directora Técnica Administrativa y Financiera  
Subdirectora Técnica de Recursos Humanos (e)  
Profesional Especializado (e)

